



REGLAMENTO

Art. 1 - Condiciones del examen

El examen ASI Prep está organizado exclusivamente por las asociaciones nacionales de la ASI (miembros activos y aspirantes), en colaboración con escuelas de hostelería e institutos de formación, bajo la supervisión de la Comisión Exámenes y Educación de la ASI (CEE).

El ASI Prep está disponible en francés, inglés y español y se ofrece durante todo el año. Se ofrecen otros idiomas opcionales, bajo ciertas condiciones.

Art. 2 - Participación

El examen está abierto a todos los estudiantes o aspirantes a sommeliers. Todas las candidaturas deben ser validadas por la asociación nacional ASI.

Art. 3 - Inscripción

Las inscripciones de los candidatos deben realizarse a través de su asociación nacional ASI. Se puede solicitar al candidato una contribución económica para cubrir los gastos de organización del examen (máximo 10 €).

Art. 4 - Desarrollo del examen

El examen ASI Prep consiste en una prueba escrita, bajo la supervisión de la CEE. El examen se realiza en papel. Debe realizarse siempre bajo supervisión y de acuerdo con las estrictas normas establecidas por la CEE.

El cuestionario, que consta de 50 preguntas de opción múltiple, se envía únicamente a la asociación organizadora, a la atención del supervisor autorizado por la CEE, en el idioma elegido.

El candidato debe utilizar un lápiz para marcar los puntos correspondientes a las respuestas correctas en una hoja adjunta al cuestionario. No se debe escribir ninguna respuesta en el cuestionario.

Cada hoja de respuestas debe estar firmada por el candidato.

Art. 5 - Evaluación del examen

El examen es calificado por la CEE (Comisión Exámenes y Educación) de la ASI.

Ninguna prueba será corregida por la Asociación Nacional Miembro. El supervisor es responsable de la destrucción de las pruebas tan pronto como reciba instrucciones de la CEE de la ASI.

La tasa de aprobación requerida es del 50 %.

Art. 6 - Resultados

Los resultados validados por la CEE son definitivos y se comunicarán directamente al presidente de la Asociación Nacional. Corresponde a cada Asociación Nacional Miembro anunciar los resultados a sus candidatos.

Los candidatos pueden presentarse al examen ASI Prep tantas veces como lo deseen.

Art. 7 - Certificados

Las asociaciones nacionales miembros recibirán certificados ASI oficiales imprimibles en formato digital. La asociación nacional se encargará de imprimir y entregar los certificados en papel a los candidatos aprobados.

Para aquellos que deseen una insignia ASI Prep, la CEE ofrece una opción de pago (el coste se comunicará en breve).

Art. 8 - Título

Los candidatos que hayan superado los exámenes ASI pueden hacer valer su título mencionándolo (ASI Prep) en su firma electrónica o en su tarjeta de visita, confirmado por el uso del logotipo específico de ASI Prep (nota: NO se trata del logotipo institucional de la ASI, que está estrictamente regulado y reservado para uso exclusivo de la Oficina, las comisiones y las asociaciones nacionales de la ASI). Para su uso en los sitios web profesionales de los candidatos, estos deberán indicar además el número único del certificado que se les ha expedido.

El logotipo de ASI Prep estará disponible en el sitio web de la ASI www.asi.info.

Art. 9 - Fraude

En caso de filtración del examen por parte de un candidato o una asociación nacional miembro, dicho candidato y/o asociación no podrá volver a realizar u organizar los exámenes ASI. Además, la CEE de la ASI podrá decidir celebrar una reunión extraordinaria para deliberar sobre sanciones severas por cualquier acto fraudulento o conducta indebida durante el examen.